



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano
Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura
Dirección General de Infraestructura

LICITACION PÚBLICA 1888/2014
Obra: Ampliación de la Red Pluvial de Captación Etapa V

Buenos Aires, 29 de Enero de 2015

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

La Ciudad de Buenos Aires comunica a las empresas interesadas las respuestas a las consultas efectuadas en virtud del presente llamado a licitación.

Consulta 1. En el formulario N°7 de "Planilla de Cotización", se encuentra el ítem 3.3 Ejecución de Túneles por método "Túnel Liner" (D=2.80m), en el ítem especifica que es de diámetro 2.8m mientras que en el apartado del PCP 2.1.1 Memoria Descriptiva indica "...3 conductos circulares de 2.60m de diámetro interior". ¿Cuál es el diámetro interno del túnel que se construirá bajo vías?

Respuesta: El diámetro interior del conducto previsto en el anteproyecto es de 2,6m, mientras que 2,8m es el diámetro del túnel liner sin revestimiento. Todas las dimensiones son indicativas y deberán ser confirmadas durante el proyecto ejecutivo y aprobadas por esta Dirección General.

Consulta 2. En el punto 2.1.1 Memoria descriptiva del PCP, dice: "Las obras previstas por el anteproyecto para el primer tramo, prevén una longitud y sección de conductos de: • 600m de sección rectangular de 4,20 m x 3,00 m y • 300m de "tunnel liner" (3 conductos circulares de 2,60m de diámetro interior, equivalentes hidráulicamente a la sección rectangular)". No hace mención al túnel liner de D=3.2m que se encuentra en los ítems de la "Planilla de Cotización" como ítem 3.4, además se encuentra también en los planos de la licitación, plano 2014 17994243 Plano N°8. ¿La ejecución de este Túnel Liner de D=3.2m que no se encuentra dentro de la memoria descriptiva, hace parte del alcance de la licitación o no?

Respuesta: El túnel liner mencionado es parte de la presente licitación.

Consulta 3. En el caso que Túnel de la Av. Figueroa Alcorta sea parte de la licitación, en el plano de detalle de las interferencias con A.V.F. Alcorta y Austria, se encuentra especificado el Túnel Liner de D= 3.3m, de igual manera que en el punto anterior, en el formulario N°7 de "Planilla de Cotización", el ítem 3.4 Ejecución de Túneles por método "Túnel Liner" (D=3.20m). ¿Cuál es el diámetro interno del túnel que se construirá en la Av. F Alcorta?

Respuesta: El diámetro del túnel liner previsto en el anteproyecto es de 3,2m, mientras que el diámetro interior del conducto, debido al recubrimiento, es de 3,0m. Todas las dimensiones son indicativas y deberán ser confirmadas durante el proyecto ejecutivo y aprobadas por esta Dirección General.

Consulta 4. En cuanto al plazo de ejecución, en el punto 2.1.5 del PCP dice: "El plazo de ejecución de la obra será de 9 (nueve) meses...", en el punto 2.6.2 del mismo PCP dice: "La contratista deberá realizar la obra teniendo en cuenta que deberá habilitar el funcionamiento la longitud de un liner completo a los 6 (seis) meses...". Y en el PTP punto 2. CRONOGRAMA DE TAREAS, "Las obras se desarrollarán en 6 (seis) meses." ¿Podrían aclarar en primer lugar cual es el plazo total de ejecución de la obra, y en segundo lugar podrían aclarar, en el caso de que debiera habilitar el funcionamiento de un liner completo, se refiere a uno de los tres conductos que pasan bajo vías?

Respuesta: El plazo total de ejecución de la obra es de nueve (9) meses. En un plazo de seis (6) meses la empresa contratista deberá dejar habilitada la obra con, al menos, uno de los tres (3) liner que pasan por debajo de la zona de vías, tal que la misma sea capaz de conducir un tercio del caudal de diseño.

Consulta 5. En el punto 8 Sumideros del PTP, en el párrafo introductorio especifica la utilización de caños PEAD, mientras que en el apartado siguiente, "Tipos y ubicación" se indica el uso de cañerías de H° A° prefabricadas. ¿Podrían aclarar este punto por favor?

Respuesta: Se confirma que los caños especificados deberán ser de PEAD.

Consulta 6. En el formulario N° 8 de "Análisis de costos" cuál es la finalidad y/o diferencia entre el campo "Subtotal" y "Total", ¿Cómo deben completarse?, y en cuanto al campo %, ¿podrían aclarar a que se refiere?

Ing. MARIO J. NADALI
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO - GCBA

Ing. DANIEL GUSTAVO CHAIN
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Arg. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs As



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano
Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura
Dirección General de Infraestructura

Respuesta: El campo Subtotal se refiere a la suma del desglose de cada ítem. El campo % es el porcentaje de incidencia del desglose sobre el monto en \$ del ítem. El campo Total es la suma de todos los ítem. Para completar el Formulario 8 debe apoyarse en los datos suministrados en el Anexo X Planilla de Estructura de Ponderación s/ Ley 2809.

Consulta 7: Solicitud de prórroga. Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de adquirentes del pliego del llamado a la licitación de la Referencia, con la finalidad de solicitar una prórroga de cuatro (4) semanas a la fecha de Presentación de Oferta, fijada actualmente para el día 05 de febrero de 2015. Motiva la presente solicitud la importancia de realizar un correcto estudio global de la oferta y asimismo, debido a la época estival en la que nos encontramos, de tener el tiempo suficiente para poder recibir en tiempo y forma las cotizaciones de los proveedores y subcontratistas.

Respuesta: Se confirma que la fecha de presentación y apertura de sobres de la presente licitación es el 5 de Febrero de 2015 a las 13 hs en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano. Carlos Pellegrini 211 9° Piso CABA.

Consulta 8: Discrepancia entre pliego de condiciones particulares y planilla de oferta. Existe diferencia entre la suma fija asignada a remoción de interferencias. En la planilla de oferta dicha suma es de \$3.000.000 mientras que en el pliego de condiciones particulares es de \$6.000.000. De acuerdo al orden de prelación establecido en el pliego de condiciones generales vale lo del pliego. Sin embargo, se quiere corroborar si eso es correcto.

Respuesta: En el Pliego de condiciones Técnicas,

Donde dice:

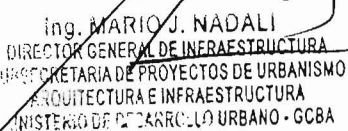
11 - REMOCIÓN DE INTERFERENCIAS Generalidades: El presupuesto prevé una suma fija e inamovible de \$6.000.000 (pesos seis millones), para ser aplicada en el caso en el que resulte necesaria la remoción de alguna interferencia con una red perteneciente a una empresa prestataria de servicios. En tal caso, el Contratista deberá dar aviso del evento a la Inspección, y realizar todas las tramitaciones necesarias con la empresa prestataria correspondiente, a fin de la materialización de las obras pertinentes.


Debe decir:

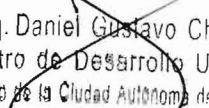
11- REMOCIÓN DE INTERFERENCIAS Generalidades: El presupuesto prevé una suma fija e inamovible de \$3.000.000 (pesos tres millones), para ser aplicada en el caso en el que resulte necesaria la remoción de alguna interferencia con una red perteneciente a una empresa prestataria de servicios. En tal caso, el Contratista deberá dar aviso del evento a la Inspección, y realizar todas las tramitaciones necesarias con la empresa prestataria correspondiente, a fin de la materialización de las obras pertinentes.

Consulta 9: Estudio de suelos: En el PETP se menciona como incluido a título informativo un estudio de suelos, sin embargo no lo hemos encontrado. Es de vital importancia contar con dicho estudio con el fin de estimar el costo de la depresión de napas ¿Se podrá contar con ese estudio de suelos?

Respuesta: Se acompaña estudios de suelos realizado en las inmediaciones del ramal Austria. Los mismos deberán ser tomados como indicativos, siendo responsabilidad del contratista la presentación de los estudios correspondientes dentro de la traza de la obra en cuestión.


Ing. MARIO J. NADALI
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO - GCBA


Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Arq. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

1. Objetivo

El presente informe tiene por objeto elevar nuestros análisis, conclusiones y las recomendaciones pertinentes a la definición de los niveles del agua subterránea para el diseño de las estructuras de sostenimiento y de subpresión del Centro Municipal de Exposiciones y Convenciones, en construcción en el predio ubicado en la avenida Figueroa Alcorta y la calle Francisco Romero.

2. Documentos Analizados

Se analizaron los siguientes documentos, ordenados cronológicamente:

- 1) "Estudio de Suelos N° 1215-13", de Inge Soil, fecha febrero de 2013.
- 2) "Estudio Geotécnico", del Estudio Laborde, comitente Criba S.A., fecha febrero de 2014.
- 3) "Estudio de Suelos N° 1868-14", de Inge Soil, fecha junio de 2014.

3. Análisis de los Antecedentes

3.1. Estudios de Suelos de la Obra

Los estudios de suelos indicados en el apartado precedente fueron realizados siguiendo la práctica común de la geotecnia, incluyendo la determinación del nivel freático en cada una de las perforaciones realizadas.

1) Estudio de Inge Soil, de febrero de 2013.

Este estudio comprendió la ejecución de 6 sondeos geotécnicos de 25 metros de perforación cada uno.

El nivel freático fue detectado a una profundidad del orden de 5,0 m a 5,5 m, medida respecto al nivel de la boca de cada sondeo.

2) Estudio del Estudio Laborde, de febrero de 2014.

El estudio Laborde realizó 4 perforaciones de 17 m a 25 m de profundidad.

El nivel freático fue localizado, según este informe (pág. 7) a 1,1 m de profundidad respecto al nivel del cordón de la vereda de la avenida Figueroa Alcorta. El informe recomienda adoptar un nivel de diseño 1 m por encima del nivel del agua subterránea detectada en estas perforaciones, es decir, a 0,1 m de profundidad respecto al cordón de la vereda.

Ing. MARTO J. NADALI
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO - GCBA

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

1
Arq. Daniel Gustavo Charrin
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

3) Estudio de Inge soil, de junio de 2014

El estudio de suelos complementario de Inge soil consistió de 15 perforaciones, 13 de ellas de 25 metros de profundidad, y las dos restantes, de 30 metros de profundidad.

El nivel freático fue detectado a las siguientes profundidades y cotas I.G.N.

Sondeo N°	Prof. (m)	Cota (m)	Sondeo N°	Prof. (m)	Cota (m)	Sondeo N°	Prof. (m)	Cota (m)
1	7,3	-1,8	6	3,0	-2,0	11	3,7	-3,2
2	5,0	-2,0	7	3,0	-2,0	12	7,5	-2,0
3	3,6	-2,5	8	7,4	-1,9	13	7,5	-2,0
4	7,6	-2,1	9	7,6	-1,6	14	7,3	-1,8
5	7,5	-2,0	10	3,8	-3,3	15	7,3	-1,8

En resumen, el nivel del agua fue detectado a cotas comprendidas entre -1,8 m y -3,3 m I.G.N. (corresponde a cotas de Catastro de +10,2 m y +8,7 m).

Es probable que el bombeo permanente del agua subterránea que se está llevando a cabo en la construcción de la línea H en la zona de Plaza Francia esté influenciando el nivel freático en el sitio de la obra del Centro de Convenciones.

3.2. Antecedentes Propios


Vardé y Asociados cuenta con antecedentes propios de estudios de suelos realizados en el área cercana a la misma: (a) para la construcción de ATC, realizado en el año 1977; (b) para el proyecto licitatorio de la línea H de subterráneos, realizado entre los años 1997 y 1998; (c) para la construcción de un edificio en Figueroa Alcorta al 3000.


En todos estos estudios el nivel freático fue detectado a profundidades del orden de 4 metros (que corresponde a una cota referida al cero del I.G.N. del orden de +1,0 m; o cota de Catastro del orden de +13,0 m).

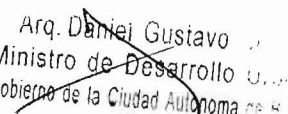
Vardé y Asociados participa en el seguimiento de la ampliación de la línea H de subterráneos, y dispone de la información obtenida de la campaña de investigación geotécnica encarada por la UTE a cargo de la obra. En los sondeos realizados en la plaza Intendente Alvear el nivel freático fue detectado, en diciembre de 2011, a una cota del orden de +13,0 m (referida al cero del Catastro), cota +1,0 m I.G.N. aproximadamente.

3.3. Visita a Obra

El día 23 de junio se realizó una visita a la obra, apreciándose el correcto estado de la misma.


Ing. MARIO J. NADALI
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO - GCBA


Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2

Arq. Daniel Gustavo
Ministro de Desarrollo U...
Gobierno de la Ciudad Autónoma de B...

Durante la reunión mantenida posteriormente, se informó de la futura instalación debajo de la losa de subpresión de una red de drenaje con pozos de bombeo. Se considera que esta previsión es correcta.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Los niveles del agua subterránea detectados en el estudio de Ingesoil de febrero de 2013 (5,0 m a 5,5 m) son del mismo orden de magnitud que los obtenidos de antecedentes ubicados en el área de la obra.

Las profundidades del nivel freático del estudio de Ingesoil de junio de 2014 podrían haber sido afectados por las tareas de bombeo que está realizando la línea H de subterráneos, en el momento de elaboración del presente informe.

La información del nivel freático, obtenida del estudio de suelos realizado por el Estudio Laborde, podría deberse a varias causas posibles: (a) filtraciones de agua desde la densa red de servicios de agua y desagües pluviales y cloacales ubicados debajo de la avenida Figueroa Alcorta; o (b) que la medición del agua de los pozos no haya tenido el tiempo suficiente para alcanzar el nivel de equilibrio final.

Se concluye que una profundidad del nivel freático de 4,0 m (medida respecto al nivel del cordón de la vereda) resulta un valor suficientemente confiable para el proyecto.

*Se recomienda en consecuencia adoptar para el diseño de las estructuras una **profundidad del nivel freático de 2,5 m, respecto al nivel del cordón de vereda**, asumiendo un eventual ascenso futuro del mismo de aproximadamente 1,5 m, teniendo en cuenta las características de la obra.*

Cabe mencionar que los niveles freáticos no son afectados directamente por el nivel del agua del río de la Plata. Esta situación ha sido verificada mediante el monitoreo de los niveles del agua detrás de los muros de sostenimiento de las terminales del puerto de Buenos Aires y de Puerto Madero.

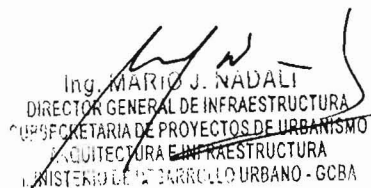
Se recomienda realizar un seguimiento permanente de los niveles del agua en los freatómetros instalados durante la construcción de la obra.

En los freatómetros ubicados cerca de pozos de bombeo en funcionamiento se recomienda realizar pruebas de recuperación de los niveles del agua, deteniendo temporariamente el bombeo y midiendo los niveles del agua en el freatómetro. Estas pruebas podrían realizarse a lo largo de la obra hasta la ejecución de la losa de subpresión.

Buenos Aires, 24 de junio de 2014



Ing. Oscar Vardé

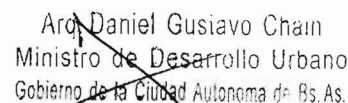


Ing. MARIO J. NADALI
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO - GCBA



Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

3



Arq. Daniel Gusiavo Cham
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.